RESOLUCIÓN DECANAL Nº119-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de abril de 2026

Visto las solicitudes con registro Nº 000407, 000413, 000414, 000415, 000418, 000432, 000433, 000434, 000452 y 000456 de fecha 25, 26 y 27 de febrero de 2026, presentado por los (as) egresados (as) ALIDA MILDRED QUISPE BAUTISTA, YANINA CURI ATAUCUSI, KRUPSKAYA KATRIN LOPEZ YUPARI, FRHESCIA YHERALDINE SOTO MEDRANO, MARIA ROSMERY QUILCA FERNANDEZ, BERTHA MAYELI CANDIA MENDEZ, JOSE ANTONIO CUADROS CURI, JORGE LUIS HUAMAN CHOCCE, VALERIA STEFANY HUAYLLASCO ARANA y JOSE DAVID QUISPE QUINCHO, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los (as) egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000407 (25-02-2026) de la egresada ALIDA MILDRED QUISPE BAUTISTA
Solicitud Nº 000413 (25-02-2026) de la egresada YANINA CURI ATAUCUSI
Solicitud Nº 000414 (25-02-2026) de la egresada KRUPSKAYA KATRIN LOPEZ YUPARI
Solicitud Nº 000415 (25-02-2026) de la egresada FRHESCIA YHERALDINE SOTO MEDRANO
Solicitud Nº 000418 (25-02-2026) de la egresada MARIA ROSMERY QUILCA FERNANDEZ
Solicitud Nº 000432 (26-02-2026) de la egresada BERTHA MAYELI CANDIA MENDEZ
Solicitud Nº 000433 (26-02-2026) del egresado JOSE ANTONIO CUADROS CURI
Solicitud Nº 000434 (26-02-2026) del egresado JORGE LUIS HUAMAN CHOCCE
Solicitud Nº 000452 (26-02-2026) de la egresada VALERIA STEFANY HUAYLLASCO ARANA
Solicitud Nº 000456 (27-02-2026) del egresado JOSE DAVID QUISPE QUINCHO

Que, mediante Dictámenes Nº 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86-2026-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 25 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Cesar Humberto Morales García y el CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) ALIDA MILDRED QUISPE BAUTISTA, YANINA CURI ATAUCUSI, KRUPSKAYA KATRIN LOPEZ YUPARI, FRHESCIA YHERALDINE

SOTO MEDRANO, MARIA ROSMERY QUILCA FERNANDEZ, BERTHA MAYELI CANDIA MENDEZ, JOSE ANTONIO CUADROS CURI, JORGE LUIS HUAMAN CHOCCE, VALERIA STEFANY HUAYLLASCO ARANA y JOSE DAVID QUISPE QUINCHO al verificar que los (as) recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195 y 0196-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Profesor Luis Renan Huamán Mejía eleva los expedientes con el Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as):

ALIDA MILDRED QUISPE BAUTISTA
YANINA CURI ATAUCUSI
KRUPSKAYA KATRIN LOPEZ YUPARI
FRHESCIA YHERALDINE SOTO MEDRANO
MARIA ROSMERY QUILCA FERNANDEZ
BERTHA MAYELI CANDIA MENDEZ
JOSE ANTONIO CUADROS CURI
JORGE LUIS HUAMAN CHOCCE
VALERIA STEFANY HUAYLLASCO ARANA
JOSE DAVID QUISPE QUINCHO

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los (as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoria
Interesados(as)
Archivo
PHV/sspe